

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4043 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 721/2011-0.

Fecha del auto de declaración de concurso: 16 de enero de 2012.

Clase de concurso: voluntario.

Persona concursada: María Mercedes Calero Pizarro, con domicilio en Teiá, calle Víctor Catalá, número 11; DNI 37660070P.

Administradores concursales: Ricardo Nomdedeu Henríquez.

Avenida Diagonal 482, 4º, 2ª, de Barcelona (08006), teléfono 93.217.70.41 y correo electrónico: rn@nomdedeuabogados.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006162-1